



**COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA
SECCIÓN 28**

**OFICIO No. 001/2025
Zapopan, Jalisco, a 25 de junio de 2025.**

**ASUNTO: Publicación de Convocatoria
de Escalafón – Sección 28**

**A: Directores, Jefes de Departamento, Coordinadores
y Personal de Base del Instituto
P R E S E N T E S.**

Por medio del presente y en cumplimiento a lo establecido en el **Reglamento de Escalafón vigente**, la **Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón** se permite informar que ha emitido la **Convocatoria de Escalafón** correspondiente al personal de base del Instituto afiliado a la **Sección Sindical 28**, en el periodo comprendido del **25 de junio al 08 de julio del 2025**.

Documentos anexos:

1. Convocatoria con lineamientos aplicables.
2. Listado de plazas vacantes de la rama paramédica.
3. Listado de plazas vacantes de la rama afin.
4. Ficha escalafonaria.
5. Cédula de evaluación.

Solicitud de apoyo:

Se requiere su valiosa colaboración para:

- **Publicar y difundir** esta información entre todo el personal de base.
- Recordar que la convocatoria estará disponible para consulta en:
 - Página oficial del Instituto: <https://ijc.gob.mx/>
 - Página del Sindicato Sección 28: <https://sntsa28.com/>

Recepción de expedientes:

- Lugar: Instalaciones del **Instituto Jalisciense de Cancerología** (Puerto Guaymas #418, Colonia Miramar, Zapopan, Jalisco.) Departamento de Recursos Humanos y Área de ventanillas (Gobierno).
- **Del 25 de junio al 08 de julio del 2025, de lunes a viernes con un horario de: 9:00 a 15:00 horas** (sin excepción).

Agradecemos de antemano su apoyo para garantizar la transparencia y eficacia de este proceso, en beneficio de los trabajadores. Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

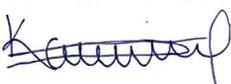


**COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA
SECCIÓN 28**

OFICIO No. 001/2025
Zapopan, Jalisco, a 25 de junio de 2025.

**ASUNTO: Publicación de Convocatoria
de Escalafón – Sección 28**

**Atentamente
Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón
Instituto Jalisciense de Cancerología – Sección 28**

Por la Autoridad	Por el Sindicato
 Mtra. Karla Graciela Hernández Amador Propietaria	 Lic. Gabriela Sarahí De Anda Corpus Propietaria
 Ing. Gerardo Martínez Canchola Propietario	 Dr. Joel Alejandro Jiménez Alatorre Propietario
 Lic. Norma Virginia López Zaragoza Secretaria Técnico	



CONVOCATORIA DE ESCALAFÓN DEL 25 DE JUNIO AL 08 DE JULIO DEL 2025

FECHA	HORARIO	SEDE
25 de junio al 08 de julio 2025	Horario de atención De 09:00 a 15:00 hrs.	Instalaciones del Instituto Jalisciense de Cancerología (Puerto Guaymas #418, Colonia Miramar, Zapopan, Jalisco.) Departamento de Recursos Humanos y Área de ventanilla (Gobierno) Tel. (33) 3658 0046 y 3658 0556.

DERECHOS Y RESTRICCIONES CONFORME EL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN:

"ARTÍCULO 5.- En la Secretaría, los movimientos escalafonarios de los trabajadores de base, se regirán por las disposiciones del presente Reglamento."

"ARTÍCULO 15.- Para un movimiento escalafonario en beneficio de un trabajador, es necesario:

A) Que hayan transcurrido cuando menos seis meses contados desde la fecha del último dictamen firme que se haya emitido a su favor y en caso de que el dictamen le haya sido negativo, podrá volver a concursar en cualquier tiempo.

B) Que no hubiese disfrutado de licencia sin goce de sueldo en los últimos seis meses anteriores a la fecha en que se emita la convocatoria."

"ARTÍCULO 16.- Será optativo para los trabajadores a cuyo favor se dictamine un movimiento escalafonario, aceptar o no el mismo y, en caso de que no lo acepten lo deberán comunicar a la Comisión Auxiliar correspondiente en un plazo que no



COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA SECCIÓN 28

exceda de cinco días hábiles a partir de que se le haya notificado y recibido por escrito el dictamen escalafonario.

En tal evento, la Comisión Auxiliar respectiva emitirá nuevo dictamen a favor del siguiente trabajador calificado en el concurso, a quien consecuentemente, le corresponderá el ascenso.

Si el trabajador omitiera dicha comunicación y no se presentará a desempeñar las funciones propias del puesto al que fue promovido, quedará sin efecto su nuevo nombramiento en la plaza de que se trate, de conformidad con las Condiciones y se procederá en los términos del párrafo anterior."

"ARTÍCULO 30.- Tienen derecho a participar en los concursos escalafonarios, **todos los trabajadores de base que ocupen un puesto inmediato inferior a la vacante y que acrediten cumplir los requisitos que al efecto establezcan los catálogos de puestos correspondientes**, para ocupar la vacante de que se trate. Cuando no haya aspirantes del puesto inmediato inferior, podrán participar otros que cumplan con el perfil sin el requisito de ser del puesto inmediato inferior."

"ARTÍCULO 33.- Los trabajadores que hayan desempeñado un puesto de confianza y se reincorporen a ocupar su plaza de base, tienen derecho a participar en concursos escalafonarios, si a la fecha de la convocatoria han computado **un mínimo de seis meses desde la reanudación de labores como trabajadores de base.**"

"ARTÍCULO 34.- Los trabajadores de base tendrán derecho a participar en concursos escalafonarios, cuando se trate de **vacantes definitivas**...

El trabajador de base que ocupe una plaza señalada como escalafonaria en forma provisional, tiene derecho a participar en el Concurso Escalafonario de otra **plaza escalafonaria provisional o definitiva.**"

"ARTÍCULO 39.- Se deberá convocar a Concurso Escalafonario a los trabajadores de los centros de trabajo que pertenezcan a la Sección Sindical donde se generó la vacante en la Unidad Administrativa correspondiente, en el entendido de que, aquel trabajador que gane el Concurso Escalafonario, **deberá laborar en el lugar de adscripción donde se generó dicha vacante.**"



COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA SECCIÓN 28

“ARTÍCULO 70.- El factor antigüedad, está determinado por la suma de años, meses y días de servicios prestados a la Secretaría, la cual no se interrumpe en los casos de licencia otorgada conforme al Artículo 43 fracción VIII de la Ley, ni en caso de cese injustificado comprobado con Laudo firme del Tribunal.”

“ARTÍCULO 73.- Correlativamente al factor conocimientos académicos se adicionarán los elementos por capacitación que serán calificados con un punto por cada ocho horas teóricas o por dieciséis prácticas y el capacitador recibirá el doble de puntos; ..., cabe mencionar que lo anterior es aplicativo para los trabajadores de las tres ramas

Nota: Los factores a evaluar mencionados en los dos anteriores artículos para el personal de las ramas paramédica y afín serán los siguientes:

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| I. Conocimientos. | Artículos 66, 71, 72, 73 y 74. |
| II. Aptitud. | Artículos 67, 71 y 75. |
| III. Disciplina. | Artículos 68, 71 y 76. |
| IV. Puntualidad y asistencia. | Artículos 69, 71 y 77 |
| V. Antigüedad. | Artículos 70, 71, 78 y 87 |

Los factores a evaluar para el personal de la rama médica serán conforme al capítulo X.

“ARTÍCULO 85.- Únicamente tendrán derecho a concursar los trabajadores que cubran los requisitos de la convocatoria y hayan presentado su solicitud para tal efecto, dentro del plazo señalado en la misma.”

“ARTÍCULO 103.- El recurso de inconformidad podrá interponerse por los trabajadores, cuando se consideren afectados en sus derechos escalafonarios por los Dictámenes o Resoluciones que emitan las Comisiones Auxiliares.”

“ARTÍCULO 104.- El recurso de inconformidad deberá interponerse por escrito, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de notificación por escrito al trabajador, del dictamen o resolución ante la Comisión Auxiliar, en primera instancia, y en caso de que el trabajador considere que subsisten las causas que lesionan sus derechos escalafonarios con motivo de la resolución del recurso de inconformidad, podrá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación del dictamen o resolución



**COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA SECCIÓN 28**

correspondiente, ante la Comisión Nacional, en una segunda instancia.”

*“ARTÍCULO 125.- Únicamente tendrán derecho a concursar los profesionales de la rama médica que cubran los requisitos de la convocatoria y hayan presentado su solicitud para tal efecto, dentro del plazo señalado en la misma; por lo que salvo la evaluación escalafonaria que se realizará en su momento por la Comisión Auxiliar correspondiente, **la simple omisión de cualesquier otro requisito establecido en la convocatoria, descartará automáticamente al solicitante de su incorporación al procedimiento promocional, sin necesidad de llegar a la evaluación de referencia.**”*

“ARTÍCULO 131.- En los casos no previstos por este Reglamento, se estará a lo que resuelva la Comisión Auxiliar...”

REQUISITOS

- Ser trabajador de base del Instituto, con antigüedad mínima de 6 meses un día en la plaza.
- Cubrir el nivel inmediato inferior señalado en la convocatoria.
- Cubrir el requisito académico señalado en la convocatoria.
- **Original y copia** de la Ficha Escalafonaria.
- **Original y copia** Cédula de Evaluación Escalafonaria (solicitud de participación) firmada y evaluada por el jefe inmediato, Jefa de Recursos Humanos, Representante Sindical y Trabajador.
- **Original de copia** del último talón de pago.
- **Original de copia** del nombramiento de base definitivo.
- **Original y copia**, para cotejo de documentos que acreditan tu escolaridad, constancias de asistencias a cursos, talleres, diplomados seminarios y todo referente a su capacitación (por ambos lados y **REVOE** y/o programa del evento) que se haya tomado en instituciones de reconocimiento oficial **y que vayan acorde al puesto que está participando.**
- Entregar documentación **completa ordenados cronológicamente** iniciando con más reciente solo se consideraran los trabajos extraordinarios, elaboración de programas, trabajos libres y publicación de artículos que hayan sido elaborados o



**COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA SECCIÓN 28**

publicados durante los tres últimos anteriores a la fecha del presente concurso y deberán de estar debidamente validados por la instancia correspondiente.

- Los documentos deberán ser entregados en el orden que se menciona anteriormente.
- **Una vez entregado no será posible agregar ni sustraer ningún documento.**
- La entrega de expedientes será únicamente en el lugar elegido como sede y el horario especificado, fuera de la fecha mencionada no podrá ser recibidos expedientes para participación.
- **La participación será únicamente por una vacante.**
- Deberá acudir el trabajador que pretenda concursar, lo anterior con el objeto de hacer un trámite personalizado, además para resolver las dudas que puedan generarse.
- El incumplimiento en cualquiera de los requisitos anteriores será motivo de que el trabajador no pueda participar en el presente concurso escalafonario.
- Las plazas provisionales que se llegaran a asignar, podrán ser ocupadas, en tanto el propietario no decidiese regresar a esta, por lo tanto, la temporalidad no depende de esta Comisión, sino de la determinación unilateral del trabajador propietario.

CONSIDERACIONES

- No podrán participar aquellos trabajadores que prestan sus servicios en el Instituto cuyo nombramiento sea de confianza, provisional, interino, honorarios, cubre incidencias, por tiempo fijo u obra determinada, o cualquier tipo de relación laboral diferente a personal de base definitivo.
- **Sí un trabajador de base que prestan sus servicios en el Instituto y está cubriendo una plaza que no es de base no podrá participar.**
- Si un trabajador de base que prestan sus servicios en el Instituto y está cubriendo otra plaza que es de base sí podrá participar.
- Si un trabajador de base que presta sus servicios fuera del Instituto no podrá participar.



**COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA SECCIÓN 28**

- Las facilidades administrativas que se proporcionen a los trabajadores serán por el tiempo de permanencia durante la entrega de documentación no por jornada completa de trabajo.
- La recepción de documentos no garantiza tu participación en caso de emitir información o no cumplir con los lineamientos establecidos.

Esta convocatoria se fundamenta con lo dispuesto en:

- Disposiciones relativas de las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes del Instituto Jalisciense de Cancerología.
- Reglamento de Escalafón.

Atentamente
Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón
Instituto Jalisciense de Cancerología – Sección 28

Por la Autoridad	Por el Sindicato
 Mtra. Karla Graciela Hernández Amador Propietaria	 Lic. Gabriela Sarahí De Anda Corpus Propietaria
 Ing. Gerardo Martínez Canchola Propietario	 Dr. Joel Alejandro Jiménez Alatorre Propietario
 Lic. Norma Virginia López Zaragoza Secretaria Técnico	



CONVOCATORIA DE ESCALAFÓN DEL 25 DE JUNIO AL 08 DE JULIO 2025

INFORMACIÓN PARA SER LLENADA POR EL PARTICIPANTE
(con tinta azul y sin corrector)

GENERALES

Nombre Completo: _____ RFC _____

Teléfonos (Incluir Lada): Particular _____ Celular _____

Adscripción de base: _____

Número de empleado: _____

Horario y Jornada Laboral: _____

¿Se encuentra Comisionado? Si _____ Adscripción _____ No _____

SI CUBRE PLAZA PROVISIONAL

Titular de la plaza _____

Asignada por: Interinato _____ Dictamen _____ Vigencia: _____

Lugar de adscripción provisional _____

Horario y jornada laboral: _____

Seguridad Social IMSS NÚMERO: _____

VACANTE POR LA QUE CONCURSA (NÚMERO Y RAMA)

ARTÍCULO 14.- Los trabajadores promovidos deberán prestar sus servicios en el lugar de adscripción del Instituto donde físicamente se originó la vacante.

Número y letra _____ Código de la plaza _____ Adscripción de la plaza _____

EVALUACIÓN DE FACTORES (ARTS. 71 Y 110)

CONOCIMIENTOS: Nivel de escolaridad y capacitación acreditable mediante prueba documental tanto de valores acumulables como no acumulables.
El participante deberá marcar con una "X" el NIVEL MÁXIMO de escolaridad con el cual está participando (Arts.66, 71, 72, 73, 74,109, 110, 111, 116, 117 y 118).

NIVEL	TRUNCA	CARTA PASANTE	TÍTULO	NO. DE CÉDULA	ESPECIFICAR EN QUÉ:
A) Primaria					
B) Técnico con primaria					
C) Secundaria					
D) Técnico con secundaria					
E) Preparatoria o equivalente					
F) Técnico con preparatoria					
G) Técnico con especialización					
H) Licenciatura Universitaria o Técnico Superior Universitario					
I) Maestría					
J) Doctorado					
Otros					

PUNTOS _____

(Handwritten signatures and marks)



CONVOCATORIA DE ESCALAFÓN DEL 25 DE JUNIO AL 08 DE JULIO 2025

II APTITUD: Suficiencia, capacidad y disposición para el buen desempeño de un puesto (Arts. 67, 71, 75, 110, 112 y 119).

El Jefe Inmediato deberá tachar con (X) el grado en que se desempeñó el trabajador en los últimos 6 meses.

	EXCELENTE	BUENO	REGULAR
1.- LABORIOSIDAD. Dedicación del trabajador en la ejecución de las labores dentro de la jornada y horario de trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2.- EFICIENCIA Y EFICACIA. Es el buen resultado del trabajo que se realice por el trabajador.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.- INICIATIVA. Es la actividad del trabajador encaminada a sistematizar o simplificar las labores.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4.- RESPONSABILIDAD. Es el cumplimiento de deberes en el desarrollo de las funciones que tiene asignadas el trabajador, en base a lineamientos de actuación establecidos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma del Jefe Inmediato

PUNTOS

III DISCIPLINA: Cumplimiento de las leyes, ordenamientos y disposiciones que debe acatar el trabajador en el desempeño de sus labores. (Arts. 68, 71, 76, 110, 113 y 120).

El Jefe Inmediato deberá especificar el número de veces que el participante ha incurrido en alguna de las medidas disciplinarias siguientes en los últimos 6 meses.

1.- DISCIPLINA LABORAL. Cumplimiento de las instrucciones, indicaciones y órdenes legítimas que el trabajador reciba de sus superiores.

AMONESTACIÓN	<input type="checkbox"/>	EXTRAÑAMIENTO	<input type="checkbox"/>	NOTA MALA	<input type="checkbox"/>	SUSPENSIÓN DISCIPLINARIA	<input type="checkbox"/>
--------------	--------------------------	---------------	--------------------------	-----------	--------------------------	--------------------------	--------------------------

Nombre y firma del Jefe Inmediato

2.- DISCIPLINA SINDICAL. Cumplimiento de las obligaciones sindicales que el trabajador tiene que observar.

El Delegado Sindical de su adscripción deberá tachar con (X) si incurrió en alguno de los motivos siguientes o agregar "0" si no tuvo en los últimos 6 meses.

- () INASISTENCIA INJUSTIFICADA A UN ACTO SINDICAL NOTIFICADO POR LA REPRESENTACIÓN CORRESPONDIENTE.
- () FALTA INJUSTIFICADA A UNA ASAMBLEA CONVOCADA POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL.
- () NEGATIVA INJUSTIFICADA A CUMPLIR LOS ACUERDOS SINDICALES, EMANADOS DE LOS PLENOS O ASAMBLEAS.
- () INCUMPLIMIENTO AL ESTATUTO GENERAL DEL SINDICATO, DICTAMINADO POR ORGANO SINDICAL CORRESPONDIENTE.

Nombre y firma del Delegado Sindical

PUNTOS

IV PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA: Estricto cumplimiento de las jornadas y horarios de trabajo. Está determinado por el cuidado y diligencia con que el trabajador llega y asiste a sus labores. (Arts. 69, 71, 77, 110, 114 y 121).

El Responsable de Recursos Humanos de su adscripción deberá anotar el No. de retardos y faltas en que incurrió el trabajador en los últimos 6 meses.

1.- PUNTUALIDAD.: Asistencia a su debido tiempo al trabajo.

2.- ASISTENCIA: Constante asistencia y permanencia en el trabajo.

No. de retardos menores	<input type="checkbox"/>	No. de retardos mayores	<input type="checkbox"/>	No. de faltas injustificadas	<input type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	------------------------------	--------------------------

Nombre y firma del Responsable de Recursos Humanos

PUNTOS

V ANTIGÜEDAD EN EL INSTITUTO: Suma de años y meses prestados a la Secretaría como trabajador. (Arts. 70, 71, 78, 87, 110 y 115)

El Responsable de Recursos Humanos de la Región Sanitaria, Hospital Regional o Instituto certificará el FACTOR ANTIGÜEDAD.

En el Factor antigüedad NO SERÁ CONTABILIZADO los periodos de residencia, pasantía o periodos de formación.

Días efectivos laborados a fecha de convocatoria:

Nombre y firma del Responsable del Área de Recursos Humanos del Instituto al que pertenece

PUNTOS

PUNTAJE FINAL

Lugar y fecha de entrega

Nombre y firma de conocimiento y aceptación del trabajador:

La OMISIÓN de información, evaluaciones, firmas de los que intervienen así como del trabajador en dicho formato, SERÁ MOTIVO DE AFECTACIÓN EN LA Puntuación Y/O DESCALIFICACIÓN.



COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA SECCIÓN 28

CONVOCATORIA DE ESCALAFÓN DEL 25 DE JUNIO AL 08 DE JULIO 2025



SECCION 28

HISTÓRICO DE DOCUMENTOS (LLENAR EN ORDEN CRONOLÓGICO DEL MÁS RECIENTE AL MÁS ANTIGUO)

TEMA	AÑO	PUNTUACIÓN
1-		
2-		
3-		
4-		
5-		
6-		
7-		
8-		
9-		
10-		
11-		
12-		
13-		
14-		
15-		
16-		
17-		
18-		
19-		
20-		
21-		
22-		
23-		
24-		
25-		
26-		
27-		
28-		
29-		
30-		
31-		
32-		
33-		
34-		
35-		
36-		
37-		
38-		
39-		
40-		

NOTA. Favor de no llenar el área de puntuación.



COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA SECCIÓN 28 CONVOCATORIA DE ESCALAFÓN DEL 25 DE JUNIO AL 08 DE JULIO 2025

No. VACANTE	PUUESTO VACANTE	NIVEL INMEDIATO INFERIOR	REQUISITOS ACADEMICOS	DATOS DEL TRABAJADOR QUE DIO ORIGEN A LA VACANTE	SEDE FISICA DE LA PLAZA	ID DE LA PLAZA	TIPO DE PLAZA	TURNO	JORNADA Y HORARIO	FUNCIONES
1A	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A 4 M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A 3	BACHILLERATO GENERAL (CERTIFICADO)	ROSA MARIA LOPEZ GUTIERREZ RENUNCIA	OPD INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00286	ESTATAL DEFINITIVA	MATUTINO	LUNES A VIERNES 08:00 HRS. A LAS 15:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL AREA DE ADSCRIPCION CORRESPONDIENTE Y EN FUNCION DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
2A	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A 4 M03022			JOSE TRINIDAD ROMERO BRAVO DEFUNCION	OPD INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00288	ESTATAL DEFINITIVA	MATUTINO	LUNES A VIERNES 08:00 HRS. A LAS 15:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL AREA DE ADSCRIPCION CORRESPONDIENTE Y EN FUNCION DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
3A	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A 7 M03019			ELBA ALICIA ESPINOZA CARRILLO RENUNCIA	OPD INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00288	ESTATAL DEFINITIVA	MATUTINO	LUNES A VIERNES 08:00 HRS. A LAS 15:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL AREA DE ADSCRIPCION CORRESPONDIENTE Y EN FUNCION DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
4A	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A 7 M03019		PREPARATORIA MAS CARRERA TECNICA DE TRES AÑOS O EL 50% DE UNA CARRERA A NIVEL LICENCIATURA O CARTA PASANTE. APLICABLE A LAS FUNCIONES DEL PUESTO	RICARDO GUDIÑO SANDOVAL RENUNCIA	OPD INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00264	ESTATAL DEFINITIVA	MATUTINO	LUNES A VIERNES 08:00 HRS. A LAS 15:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL AREA DE ADSCRIPCION CORRESPONDIENTE Y EN FUNCION DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
5A	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A 7 M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A 6		RAUL RIVERA RAMIRO RENUNCIA	OPD INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00267	ESTATAL DEFINITIVA	VESPERTINO	LUNES A VIERNES 08:00 HRS. A LAS 15:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL AREA DE ADSCRIPCION CORRESPONDIENTE Y EN FUNCION DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
6A	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A 7 M03019			LOURDES BEATRIZ LOPEZ GARCIA RENUNCIA	OPD INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00265	ESTATAL DEFINITIVA	MATUTINO	LUNES A VIERNES 08:00 HRS. A LAS 15:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL AREA DE ADSCRIPCION CORRESPONDIENTE Y EN FUNCION DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
7a	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A 7 M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD A 6	PREPARATORIA MAS CARRERA TECNICA DE TRES AÑOS O EL 50% DE UNA CARRERA A NIVEL LICENCIATURA O CARTA PASANTE. APLICABLE A LAS FUNCIONES DEL PUESTO	JANETH GUADALUPE PADILLA TORNERO	OPD INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00282	ESTATAL PROVISIONAL	MATUTINO	LUNES A VIERNES 08:00 HRS. A LAS 15:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL AREA DE ADSCRIPCION CORRESPONDIENTE Y EN FUNCION DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA SECCIÓN 28 CONVOCATORIA DE ESCALAFÓN DEL 25 DE JUNIO AL 08 DE JULIO 2025

No. VACANTE	PUESTO VACANTE	NIVEL INMEDIATO INFERIOR	REQUISITOS ACADÉMICOS	DATOS DEL TRABAJADOR QUE DIO ORIGEN A LA VACANTE	SEDE FÍSICA DE LA PLAZA	ID DE LA PLAZA	TIPO DE PLAZA	TURNO	JORNADA Y HORARIO	FUNCIONES
1P	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" M02035	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	TITULO Y CEDULA DE ENFERMERIA A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL	OMAR OROZCO GONZALEZ JUBILACION	O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00088	ESTATAL DEFINITIVA	JORNADA ACUMULADA	SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS 08:00 HRS. A LAS 20:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
2P	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" M02035	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	TITULO Y CEDULA DE ENFERMERIA A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL	ALMA ROSA OLVERA ZUÑIGA JUBILACION	O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00106	ESTATAL DEFINITIVA	NOCTURNO	LUNES, MIERCOLES Y VIERNES 08:00 HRS. A LAS 20:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
3P	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" M02035	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	TITULO Y CEDULA DE ENFERMERIA A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL	BERTHA ALICIA VELEZ RIOS RENUNCIA	O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00121	ESTATAL DEFINITIVA	JORNADA ACUMULADA	SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS 08:00 HRS. A LAS 20:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
4P	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" M02035	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	TITULO Y CEDULA DE ENFERMERIA A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL	GUZMAN HERNANDEZ GLORIA	O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00084	ESTATAL PROVISIONAL	MATUTINO	LUNES A VIERNES 07:30 HRS. A LAS 15:30 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
5P	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" M02035	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	TITULO Y CEDULA DE ENFERMERIA A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL	DOMINGUEZ MARICELA CONTRERAS	O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00113	ESTATAL PROVISIONAL	JORNADA ACUMULADA	SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS 08:00 HRS. A LAS 20:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
6P	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" M02035	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	TITULO Y CEDULA DE ENFERMERIA A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL	LARA TORRES MONICA ARACELI	O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00123	ESTATAL PROVISIONAL	NOCTURNO	SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS 08:00 HRS. A LAS 20:20 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
7P	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" M02035	TITULO Y CEDULA DE ENFERMERIA A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL	LOPEZ PRADO JOSE LUIS	O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00125	ESTATAL PROVISIONAL	MATUTINO	SÁBADO A MIERCOLES 07:00 HRS. A LAS 15:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.

(Handwritten signatures and marks)



Instituto Jalisciense
de Cancerología



COMISIÓN AUXILIAR MIXTA DE ESCALAFÓN DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGÍA SECCIÓN 28 CONVOCATORIA DE ESCALAFÓN DEL 25 DE JUNIO AL 08 DE JULIO 2025

Nº. VACANTE	PUESTO VACANTE	NIVEL INMEDIATO INFERIOR	REQUISITOS ACADEMICOS	DATOS DEL TRABAJADOR QUE DIO ORIGEN A LA VACANTE	SEDE FISICA DE LA PLAZA	ID DE LA PLAZA	TIPO DE PLAZA	TURNO	JORNADA Y HORARIO	FUNCIONES
8P	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" M02035			MERCADO MENDOZA ARIANA	O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00138	ESTATAL PROVISIONAL	JORNADA ACUMULADA	SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS 08:00 HRS. A LAS 20:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" M02035	AUXILIAR DE ENFERMERIA "A"	TITULO Y CEDULA DE ENFERMERIA A NIVEL TECNICO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL	QUINTERO MARTINEZ CESAR OSWALDO	O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00148	ESTATAL PROVISIONAL	JORNADA ACUMULADA	SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS 08:00 HRS. A LAS 20:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.
10P	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A" M02035			GARCIA CUEVAS JUAN MANUEL	O.P.D. INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA PUERTO GUAYMAS	018-00152	ESTATAL PROVISIONAL	NOCTURNO	LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES 20:00 HRS. A LAS 08:00 HRS.	AQUELLAS QUE SEAN DESIGNADAS EN ESTRICTA CONCORDANCIA CON EL ÁREA DE ADSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE Y EN FUNCIÓN DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS INSTITUCIONALES.